

MINISTERIO DE SALUD



DIRECCION GENERAL



## RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 201-2007-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 04 de Octubre del 2007

VISTO, el Memorando Nº 180-SDG-HVLH-07 emitido por la Sub Dirección General del Hospital, Adjuntando el Expediente promovido por la Oficina de Estadística e Informática mediante el cual, solicita la aprobación de la Directiva de Uso de Equipos Informáticos, Periféricos y Servicios de Intranet Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

### CONSIDERANDO:

Que, los equipos de cómputo y los servicios informáticos constituyen herramientas importantes en el desempeño de las actividades del Hospital "Víctor Larco Herrera", a fin de cumplir las metas institucionales de manera eficaz y eficiente, por lo que resulta necesario promover el correcto uso de los mismos;

Que, la Resolución Ministerial Nº 224-2004-PCM, que aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799.2004-EDI "Tecnología de la Información Código de Buenas Prácticas para la gestión de la Seguridad de la Información 1ª Edición en las entidades del Sistema Nacional de Informática, establece que se debe garantizar la seguridad en los equipos y servicios informáticos";

Que, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, de cómputo y servicios informáticos, es necesario definir las normas que regulen su uso en el Hospital "Víctor Larco Herrera" y sus unidades orgánicas;

Con el visado de la Sub Dirección General, de la Oficina de Estadística e Informática y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

de conformidad con el literal c) del artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº 132-05/MINSA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera"



MINISTERIO DE SALUD



DIRECCION GENERAL

**SE RESUELVE**



**Artículo 1°.-** Aprobar la Directiva Administrativa N° 004-OEA-HVLH-2007 "Directiva Administrativa para el correcto uso de Equipos Informáticos, Periféricos y Servicios de Red e Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera", cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Directiva Administrativa en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera"

*Regístrese y comuníquese.*



CEL/AESG/msm

Distribución

Dirección General

Sub-Dirección General

Dirección Ejecutiva de Administración

Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Unidades Orgánicas

Órgano de Control Institucional.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

*Dra. Cristina Eguiguren Li*  
Directora General  
CMP 17899 / RNE 8270